MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL TORNEO DE VETERANAS DE RUGBY "MALAS MADRES" 2026 (Expdte. C2N06-06JC-0326-0068), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 20.000,00 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará El Torneo de Veteranas de Rugby "Malas Madres" 2026:

Con el patrocinio de este evento de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

El Torneo de Rugby Malas Madres es un evento deportivo de ámbito nacional que reunirá a 25 equipos procedentes de toda España, con una participación estimada de alrededor de 500 jugadoras, todas ellas mujeres adultas, madres y jugadoras veteranas vinculadas al rugby. El torneo se desarrollará en dos modalidades —Rugby Tocata y Rugby Competición— permitiendo la participación inclusiva de mujeres con distintos niveles de experiencia.

El objetivo principal del evento es promover el deporte femenino en edad adulta, utilizando el rugby como herramienta de cohesión social, unión intergeneracional y transmisión de valores como el respeto, la igualdad, el compañerismo y los hábitos de vida saludables. El torneo culminará con un Gran Tercer Tiempo, espacio de convivencia que constituye uno de los pilares fundamentales de la cultura del rugby.

El proyecto no nace con el objetivo único y exclusivo de ganar, sino de educar y de formar mejores jóvenes, que vean en el deporte el complemento a su vida personal y a la formación educativa que reciben cada día. Pretendiendo ser la continuación en la formación de valores que se ven reflejados en la práctica del deporte, como son el compañerismo, la responsabilidad, el esfuerzo, etc.

El patrocinio institucional de los eventos se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.

La celebración de estos eventos deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos.

2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través de los PRY2026-0122. con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 10000G/46A/44364/000 asignada al código PAIF de EPGTDA en el objetivo 3.3.1.1. correspondiente a:

Objetivo Estratégico 3 "Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad" recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género.

3.1 "Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar" recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el PATROCINIO DEL TORNEO DE VETERANAS DE RUGBY "MALAS MADRES" 2026.

Patrocinar estos eventos es una oportunidad atractiva por diversas razones:

1. **Visibilidad a nivel nacional e internacional**: El Evento tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.

2. **Fomento del deporte:** El patrocinio de este Evento de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.

3. **Asociación con valores positivos:** Este Evento promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con este Evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.

4. **Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este Evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.

5.**Contribución al legado del deporte:** es una forma de contribuir al legado del Rugby. "Andalucía" tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de jugadores y aficionados.

En resumen, patrocinar el Evento no solo es una excelente oportunidad para asociar "Andalucía" con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento Deporte y generar un impacto positivo en la sociedad.

El patrocinio debería ofrecer una destacada visibilidad de la marca mediante su inclusión en los distintos carteles de los eventos, en el photacall y en las acreditaciones del evento, Aparición de la marca en imágenes y vídeos difundidos a nivel nacional. También podría contemplar presencia en medios de comunicación y publicaciones online, así como menciones en redes sociales. En conjunto, estas acciones reforzarían la imagen y posicionamiento de la marca asociada al lado del Torneo.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

	Concepto	**Importe (€)**
A.	Costes directos	15.026,30
B.	Costes indirectos[1] (10%)	1.502,63
C.	Total presupuesto ejecución material (A + B)	16.528,93
D.	Gastos generales[2] (15% s/ ejecución material)	2.479,34
E.	Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	991,73
F.	Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	20.000,00
G.	IVA (21% o el que corresponda)	4.200,00
H.	**Presupuesto base de licitación IVA incluido** (F+G)	24.200,00

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	**Importe (€)**
Personal técnico, arbitraje, coordinación y gestión	1.961,48
Logística y transporte equipos	1.711,93
Trofeos y recuerdos	2.225,97
Servicios sanitarios y seguridad	2.000,00
Avituallamiento y Tercer Tiempo	3.500,00
Seguro del evento	3.626,92
Total	15.026,30

El presupuesto base de licitación se ha calculado asimismo tomando en consideración el retorno esperado del mismo. Los eventos deportivos generan un impacto directo en la economía local mediante el consumo en alojamiento, restauración, transporte y comercio. En el caso del torneo, una parte importante de las jugadoras y acompañantes se desplazan desde otras provincias, lo que implica la generación de pernoctaciones en la ciudad.

Se estima que entre el 60 % y el 70 % de las participantes y acompañantes pernoctarán al menos una noche en Sevilla, generando aproximadamente entre 700 y 900 pernoctaciones.

Impacto económico total estimado: 160.000 - 180.000 €

[1] Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

[2] Incluye gestión comercial y administración

Los clubes participantes cuentan con comunidades activas en redes sociales. La difusión del evento por parte de los equipos, organización y patrocinadores permitirá alcanzar un volumen estimado de entre 40.000 y 80.000 impactos en redes[3].

Considerando la presencia de marca institucional como patrocinador principal del evento, la asistencia estimada de más de 1.200 personas, la participación de 400 deportistas, la difusión en redes sociales (40.000-80.000 impactos estimados) y el potencial de cobertura en medios deportivos y prensa local, el valor publicitario equivalente del patrocinio se estima entre 30.000 € y 45.000 €.

Esta valoración incluye la exposición directa de marca durante el evento, la difusión digital, la cobertura mediática potencial y el valor reputacional asociado a la promoción del deporte femenino y del turismo deportivo.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 20.000,00 € IVA no incluido (24.200,00 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00053. según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2026	PRY2026-0234	24.200,00 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato será desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 16 de mayo de 2026. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

[3] Datos de la organización

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio del Torneo de Veteranas de Rugby "Malas Madres" 2026 por un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), IVA excluido.

Técnico Responsable:

Fdo:
Asesor Técnico

Responsable PAIF

Fdo:
Jefe Departamento
Fecha: 13 de marzo de 2026